SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES

CORDIAL SALUDO

SRES: CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021,yo LUISA FERNANDA BEJARANO PRIETO, identificada con cedula de ciudadanía N 1115078954 de buga valle, como persona natural solicito al concejo municipal de Guadalajara de Buga, limitar el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía N°**IP-007-2023**, cuyo objeto es, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y UTENSILIOS DE ASEO PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA VIGENCIA 2023., a MIPYMES LOCALES.

Adjunto Rut

Atentamente,

Luisa Fernanda bejarano prieto
CC 1115078954 BUGA